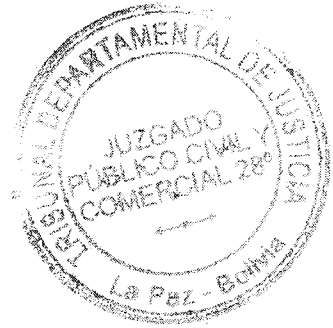




TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 ORGANISMO JUDICIAL
 LA PAZ - BOLIVIA



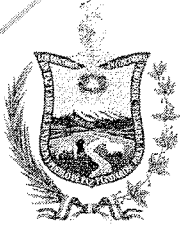
AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY: LA DRA. YOBANA M. MALLEA MIRANDA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28° DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA; HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S. A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR REYNALDO JIMÉNEZ CÉSPEDES CONTRA GREGORIO MANUEL GUACHALLA TICONIPA Y VICENTA QUISPE CALLISAYA VDA. DE INCA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

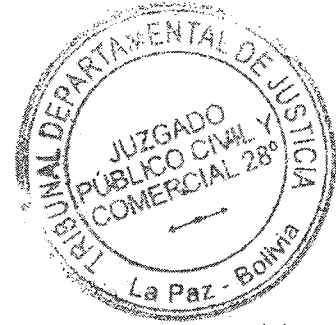
 AUTOS DE FS. 213 DE OBRADOS.-----

La Paz, á 3 de agosto de 2018.--- **VISTOS:** Dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por REYNALDO JIMÉNEZ CÉSPEDES, en ejecución de sentencia de conformidad con el Art. 419 del Código Procesal Civil, se señala audiencia para el verificativo de **primer remate para el día 30 de Agosto de 2018 a Hrs. 14:30** del inmueble ubicado en la Urbanización Rio Seco Anexo 25 de Julio entre calles Yumani Y Llallagua, Lote N° 2435, Manzano "B"(SUB-29) de la ciudad de El Alto, (Según Avalúo pericial de Fs. 154 - 169), con una superficie de 260.00 Mts.2, registrado en Derechos Reales bajo la matrícula computarizada No.2.01.4.0.10077514, correspondiente al derecho propietario de la demandada VICENTA QUISPE CALLISAYA VDA. DE INCA, sobre la base de \$us. 123.695,29 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 29/100 DÓLARES AMERICANOS) como base inicial del avalúo pericial aprobado por auto de Fs. 202 Vlta. y 204Vlta. de obrados, y conforme lo determina el Art. 419 par. II del Código Procesal Civil, para tal efecto se nombra como martillera a la Dra. Maritza Castro Garnica, Notario de Fe Publica N° 069, con domicilio en la Av. 16 de Julio frente el Cine Monje Campero Edif. San Pablo N° 1472-Piso 10 Of. 1001, previa su notificación en legal forma.---Los interesados en dicho remate deberán concurrir el día y hora señalados a la tribuna de remates ubicado en la calle Sucre y Bolívar No. 876 Edificio Jenny previo empoce del 20% del base el remate por ante el nombrado martillero.---Asimismo, se dispone que el aviso de remate sea publicado conforme lo dispone el Art. 419 par. III del Código Procesal Civil, debiendo publicarse

Notario de Fe Pública
 YOBANA M. MALLEA MIRANDA
 LA PAZ - 2018/08/03



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 ÓRGANO JUDICIAL
 LA PAZ - BOLIVIA



al menos una vez en un órgano de prensa de circulación nacional, autorizados por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, sea previas las formalidades de ley.----

FIRMA Y SELLA: DRA. YOBANA M. MALLEA MIRANDA---JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA--
 -LA PAZ-BOLIVIA---FIRMA Y SELLA:---ANTE MI---F. FERNANDO PÉREZ CRUZ---SECRETARIO---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.-

Abog. F. Fernando Pérez Cruz
 SECRETARIO
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°
 LA PAZ - BOLIVIA

F. Fernando Pérez Cruz
 SECRETARIO
 JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28°
 LA PAZ - BOLIVIA